

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1051-93

CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO, 1993.

SESION 1051- 93, 11-08-93

ARTICULO III, inciso 1)

Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales, se acuerda nombrar al Ing. Carlos Morgan Marían en dicho cargo por un período de seis años.

ACUERDO FIRME

SESION 1051- 93, 11-08-93

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota ORH.93.894, suscrita por el MBa. Eduardo Castillo, en la que transcribe acuerdo del Consejo Asesor de Becas, referente a la solicitud de exención de pago de la Licda. María E. Cascante Prada, para ingresar al Programa de Maestría en Extensión Agrícola de la UNED.

Al respecto se acuerda modificar el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, agregándole un artículo al final, que se lea de la siguiente manera:

“Cuando un programa conducente a postgrado es ofrecido por la UNED, se podrá eximir del pago de los derechos de matrícula, a los funcionarios que estén nombrados a tiempo completo y hasta medio tiempo. En este último caso, con base en las recomendaciones de la unidad académico respectiva.”

Asimismo, se devuelve la nota ORH.93-894 al Consejo Asesor de Becas, con el fin de que resuelva, con base en la modificación anterior, la solicitud planteada por la Licda. Cascante. ACUERDO FIRME

SESION 1051- 93, 11-08-93

ARTICULO III, inciso 3)

En atención a la nota AI-104-93, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, se acuerda autorizarlo para que asista al Seminario Internacional "Sistemas de Control Interno: un enfoque gerencial y de motivación al cambio", que se llevará a cabo del 23 al 27 de agosto de 1993. ACUERDO FIRME

SESION 1051- 93, 11-08-93

ARTICULO III, inciso 4)

Se acuerda nombrar en forma interina al MSc. Rodrigo Barrantes Echeverría, como Director de Docencia, del 16 al 31 de agosto de 1993. ACUERDO FIRME

SESION 1051- 93, 11-08-93

ARTICULO III, inciso 6)

Se deroga el último párrafo del acuerdo tomado en sesión 1046-93, Art. IV, inciso 4) y se instruye a la Oficina de Recursos Humanos a sacar a concurso el puesto de Director de Investigación, con base en el perfil establecido por el Consejo Universitario en sesión 894-93, Art. V, inciso 1) que a la letra dice:

#### DIRECTOR DE INVESTIGACION

- Máster en el área de las Ciencias Sociales o Naturales. Se dará preferencia a quienes ostenten un doctorado.
- Diez años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de cuatro años en la producción, formulación y administración de proyectos de investigación a nivel universitario (aportar las publicaciones).

- Dominio de un idioma.
- Experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Se solicita hacer la correspondiente publicación en los periódicos La Nación y Universidad. ACUERDO FIRME

### SESION 1051- 93, 11-08-93

#### ARTICULO III, inciso 7)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que informe a la comunidad universitaria los alcances del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1050-93, Art. III, inciso 3), referente a los derechos adquiridos de los funcionarios a cuales es aplicable el Transitorio III del Reglamento de Carrera Universitaria. ACUERDO FIRME

### SESION 1051- 93, 11-08-93

#### ARTICULO III, inciso 8)

Se conocen dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesiones 379-93, Art. IV y 388-93, Art. VII, referente a la propuesta de presupuesto de la Auditoría para 1994. Al respecto, se acuerda lo siguiente:

1. En relación con la partida 0 (Servicios Personales) y subpartida 000 (Sueldos para cargos fijos), y considerando la racionalidad del gasto que debe prevalecer en la Universidad, se autoriza a la Administración la creación de dos plazas o el empleo de dos plazas vacantes, en caso de que existieran, para que sean asignadas a la Auditoría. Con el criterio de Jefatura correspondiente.
2. En relación con la partida 1 (Maquinaria y Equipo) y subpartida 365 (Equipo de computación), se aprueba sujeto a lo que dictamine la Comisión de Informática, en el entendido de que si se aprueba este equipo, sea para beneficio de la calidad de trabajo que se realice, así como de la eficiencia de la Auditoría, en concordancia con los Lineamientos de Política Institucional, aprobados por la Asamblea Universitaria.

3. Se aprueba el Presupuesto de la Auditoría para 1994, con las observaciones hechas anteriormente y se remite a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

SESION 1051- 93, 11-08-93

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se conoce nota D.E.-163-93 del 21 de abril de 1993, suscrita por el Lic. Carlos Zamora, Director a.i. de la Editorial en la que informa sobre la producción de materiales académicos del PAC 93-2.

Se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos, para su estudio.  
ACUERDO FIRME

SESION 1051- 93, 11-08-93

ARTICULO IV, inciso 1-b)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 795-93, Art. I, del 30 de abril 1993, referente a la propuesta de modificación del Reglamento de Horas Estudiante, incluyendo las observaciones propuestas por el Vicerrector Académico en su nota V.A. 228.

Al respecto se acuerda remitir dicha propuesta a la Comisión de Asuntos Administrativos, con la solicitud de que considere las observaciones del Lic. Villegas. ACUERDO FIRME

SESION 1051- 93, 11-08-93

ARTICULO IV, inciso 1-c)

Se conoce recomendación del Consejo de Rectoría en sesión 801-93, Art. X, del 3 de junio de 1993, referente a la situación laboral del Dr. Edwin Castro Coleman, Médico de la Universidad.

Al respecto se acuerda otorgarle el 25% de sobresueldo al Dr. Castro, en consideración a sus excelentes servicios. ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1-d)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 803-93, Art. XIII, celebrada el 17 de junio de 1993, en relación con la queja planteada por el Sr. Mario Salazar Villegas. Al respecto informa al Consejo Universitario que la Oficina de Recursos Humanos no fue la que le dedujo el monto al Sr. Salazar, sino la Sección de Tesorería, de conformidad con la nota OF-51 del Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera.

Se acuerda agradecer la información brindada. ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1-e)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 806-93, Art. I, del 8 de julio 1993, en relación con la recomendación de la Vicerrectoría Ejecutiva de reformar el Art. 66, inciso a y b del Estatuto de Personal, referente a Ayudas Especiales, subiendo el monto a ¢24.600 y ¢26.650 respectivamente.

Al respecto se acuerda aprobar la solicitud y aumentar el monto a ¢24.600 y ¢26.650 respectivamente. ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1-f)

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sesión 806-93, Art. I del 8 de julio 1993, referente a la propuesta de reforma a los Artículos 1.3 y 1.4 del Reglamento de Custodia y Administración de Cajas Chicas solicitado por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en su nota OF.63

Se acuerda eliminar los Artículos 1.3 y 1.4 del Reglamento de Custodia y Administración de Cajas Chicas, y sustituirlos por lo siguiente:

“Los montos a destinar para cada caso, serán fijados por la Oficina Financiera en acuerdo con la Vicerrectoría Ejecutiva y serán acordados bajo criterios que permitan su uso racional y práctico. Los desembolsos en cada adelanto no podrán sobrepasar el 10% del monto del fondo.”

ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1-g)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 372-93, Art. III, del 24 de marzo de 1993, en el que solicita realizar los trámites necesarios para transformar los honorarios en plazas a plazo fijo y solicitar a la administración que brinde la atención necesaria en el espíritu del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1024-93. Art. IV, inciso 1).

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Rectoría con la Dirección de Docencia, las plazas se incluirán en el Presupuesto Ordinario de 1994.  
ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1-h)

Se recibe dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 376-93. Art. III del 28 de abril de 1993, y se autoriza que la distribución de los periódicos quede de la siguiente manera:

- Rectoría: Un ejemplar de los periódicos La Nación, La República y la Prensa Libre, que posteriormente se trasladarán a la Oficina de Relaciones Públicas.
- Biblioteca: Un ejemplar de los periódicos La Nación, La República y la Prensa Libre, además de la Gaceta y Boletín Judicial.
- Auditoría y Proveduría: Un ejemplar del periódico La Gaceta y del Boletín Judicial.

ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1-i)

Se recibe dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sesión 377-93. Art. III, en relación con la nota suscrita por el Lic. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, referente a la modificación del capítulo IV del documento relativo a la Descripción de Funciones del Consejo de Escuela.

Al respecto se acuerda remitir la nota de la ATUNED al Consejo de Dirección de Docencia, para que en adelante incorpore estos asuntos. ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1-j)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 385-93, Art. IV, y se acuerda aprobar el Reglamento para uso del FAX en los Centros Universitarios de la UNED. Figura como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME.

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1-K

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sesión 387-93. Art. IV, referente a la solicitud del MBA. Rodrigo Arias, de modificar el acuerdo sobre el uso de la partida de honorarios, para que en el caso de los convenios se mantenga la práctica de nombrar profesores-tutores por medio de esta partida.

Al respecto se acuerda aprobar que en el caso de programas que se imparten bajo convenio con instituciones públicas o privadas, y que están sujetos a modalidades de trabajo y períodos distintos a los programas regulares, los tutores podrán ser contratados bajo el régimen de honorarios con lo que quedan incluidos en el numeral 4 del acuerdo tomado por el consejo universitario , sesión 1094-93, art IV inciso 1 ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1-L

Se conoce el dictamen de la comisión de asuntos académicos sesión 307-93 art III del 26 de febrero de 1993, en referente a la utilización de recursos audiovisuales como parte del paquete instructivo.

Se acuerda considerar este asunto como de mayor interés institucional y se encarga al vicerrector académico a que asuma con interés prioritario las tareas de coordinación y proyección ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1- LL

Se acoge el dictamen de la comisión de asuntos académicos sesión 316-93 , art IV, del 12 de mayo de 1993 y se acuerda :

1- Aprobar el proyecto elaborado por el Lic Carlos Madrigal , referente a un programa de extensión para investigación , el cual figura como anexo 2 a esta acta.

2- Solicitar a la dirección de investigación que realice las gestiones administrativas correspondientes para hacer efectiva la oferta del señor rector , en cuanto a utilizar el dinero producto de liquidación del seminario de investigación educativa y dar el contenido económico a la propuesta  
ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 1- M

Se conoce el dictamen de la comisión de asuntos académicos , sesión 323-93, art III referente al informe presentado por el Lic José Joaquín Villegas , sobre su viaje a el Salvador

Se acuerda agradecer al Sr Villegas su informe sobre las gestiones para instalar una antena parabólica en la UNED

Asimismo manifestar el interés que existe por parte del consejo universitario en que el programa de doctorado en educación – convenio con la UNED de España puede extenderse hacia algunos países Centroamericanos

Asimismo habiendo considerado las ofertas que existen por parte de las universidades centroamericanas para formar una asociación centroamericana de educación a distancia .

Este consejo manifiesta su interés en que logren establecerse los nexos respectivos , bajo el liderazgo de la UNED para lo cual se encarga al Lic Luis Paulino Vargas , y al Lic José Joaquín Villegas  
ACUERDO FIRME

## SESION 1051- 93, 11-08-93

### ARTICULO IV, inciso 2

Se conoce nota ORH 861 del 03 de agosto de 1993, suscrita por el MBA Eduardo Castillo jefe a.i de la oficina de recursos humanos , en la que remite las ofertas recibidas para la plaza de director de docencia

Al respecto se acuerda nombrar una comisión integrada por los señores MED Jesusita Alvarado , Lic José Luis Torres, y Lic Luis Paulino Vargas , con el fin de que se analicen los atestados y entreviste a las personas que han participado en dicho concurso  
ACUERDO FIRME

SESION 1051- 93, 11-08-93

ARTICULO IV, inciso 3

Se acoge la recomendación del consejo de rectoría sesión 809-93, art. XIV y se acuerda adjudicar la licitación pública 68-93 para la compra de microbus a la firma Distribuidora DE VEHICULOS DEL ESTE ( IVESA ) por un monto de ¢ 6.500.000.00 ACUERDO FIRME

SESION 1051- 93, 11-08-93

ARTICULO IV, inciso 4

Se acuerda solicitar a la oficina de recursos humanos que saque nuevamente a concurso el puesto de jefe de la oficina de audiovisuales Se recomienda darle una mayor difusión a este concurso ACUERDO FIRME